MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

O/D No.47//2016.

Ref.: Designación en funciones creadas por el Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013, Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Montevideo, 6 de julio de 2016.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 204/013 de 17 de julio de 2013, por el cual se aprobó la Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas;

RESULTANDO: I) que dicha norma reglamentaria en su artículo 2° creó funciones que allí se describen, en niveles de Áreas, Divisiones, Asesorías y Departamentos;
II) que las mismas serán ejercidas en los términos y condiciones que se establecen en los artículos 3° al 9° del citado Decreto;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección Nacional con fecha 30 de agosto de 2013, Orden del Día 50/2013, designó a funcionarios para realizar tareas de conducción, como Gerentes de Áreas, Directores de División, Directores de Departamento y Jefes de Asesorías;
II) que han quedado algunas de dichas funciones de conducción sin proveer y resulta necesario paulatinamente designar los nuevos funcionarios que se harán cargo de las mismas,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por los Artículos 1° y 2° del Decreto – Ley N° 15.691 Código Aduanero Uruguayo, la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013 (Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas);

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1°).- Designase a partir del 15 de julio de 2016 para cumplir las funciones de conducción en las Administraciones de Aduanas de Rivera, Paysandú, Artigas y Juan Lacaze a los funcionarios César MARTINEZ PEREZ (Padrón 8736), Carlos REY CASTILLO (Padrón 8649), Hugo COLMAN (Padrón 8355) y Zelmar MILESI SEGOVIA (Padrón 20041) respectivamente.

2). Designase a partir del 16 de junio de 2016 para cumplir las funciones de conducción en la Unidad Proyecto y Resoluciones de la Asesoría Técnica; Administración de Aduanas de Montevideo y Administración de Aduanas de Colonia a los funcionarios Eduardo TORTEROLO SERRA (Padrón 8178), Eddie FRIPP RUIZ (Padrón 8446) y Daniel SUCUNZA MAGLIA (Padrón 8453) respectivamente.

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

3). Designar a partir del 1° de julio de 2016 para cumplir funciones de conducción en el Departamento de Gestión de Retribuciones, de la División Gestión Humana a Carina MOREIRA GONZALEZ (Padrón 20013).

4°) Agradecerle los servicios prestados al funcionario José Carlos GONZALVEZ HUERTAS en la Administración de Aduana de Rivera.

5°) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase al Área Administración General, a los efectos de notificar a los funcionarios designados, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese, sin perjuicio.

EC/am/dv

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas